

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 14 de enero del presente año (numeral 16), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 18 de mayo del año 2021, a cargo de la demandada E.S.E. IMSALUD y en favor de la demandante (numerales 06 al 08	\$ 1.817.052,00
- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de septiembre del año 2021, a carga de la demandada E.S.E. IMSALUD y en favor de la demandante (numeral 16).....	\$ 454.263,00
- Costas en secretaría	\$ - 0 -
TOTAL.....	\$ 2.271.315,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 2.271.315,00).

San José de Cúcuta, 28 de enero de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **201f6462f361d640fbe85bd4ce5867b5760e21ed45c6323cb0f08865904f4931**

Documento generado en 28/01/2022 10:44:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>